



PUNTA ARENAS, 28 AGO 2019

NUM. 2514 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2329 de 16 de agosto de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Reposición Veredas de Diversas Calles Unidad Vecinal N°12 – Punta Arenas", Código Bip 40003879-0, las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID2351-39-LP19, (Ant. N°3784);
- ✓ Correo electrónico, de 23 de agosto de 2019, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 23 de agosto de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 23 de agosto de 2019, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1415 de 26 de agosto de 2019;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "REPOSICIÓN VEREDAS DE DIVERSAS CALLES UNIDAD VECINAL N°12 – PUNTA ARENAS", CÓDIGO BIP 40003879-0, ID2351-39-LP19, la que estará integrada por los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	contrata
Doris Marsilla Raicahuín	Profesional	9°	Planta
Gabriel Zamora Pulgar	Profesional	10°	contrata

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión evaluadora, al funcionario profesional Arquitecto, grado 7° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Cristian Moyano Vera**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hechas las copias, ARCHÍVESE.-


Magna
ORIBTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL


Elena Blackwood Chamorro
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EBCH/RVC/OMV.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Operaciones
- Secplan
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-